



CÓDIGO ÉTICO

LOS PRINCIPIOS QUE RIGEN NUESTRAS ACCIONES

AFACO QUART
ASOCIACIÓN DE FAMILIAS DE PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL
Carrer Vinatea 3 – Quart de Poblet

Índice de contenidos

<i>A. Objetivos del código</i>	<i>Pag.1</i>
<i>B. La cultura AFACO</i>	<i>Pag.1</i>
<i>C. Destinatarios del código ético</i>	<i>Pag.2</i>
<i>D. Valores éticos en los que basamos nuestra acción y compromiso</i>	<i>Pag.3</i>
1. LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SU FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN	<i>Pag.3</i>
2. INDEPENDENCIA	<i>Pag.5</i>
3. PARTICIPACIÓN	<i>Pag.5</i>
4. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES	<i>Pag.6</i>
5. COMPROMISO	<i>Pag.7</i>
6. TRANSPARENCIA Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN	<i>Pag.8</i>
7. CALIDAD COMO EXIGENCIA	<i>Pag.9</i>
8. RESPONSABILIDAD	<i>Pag.10</i>

A. Objetivos del Código ético

El presente Código Ético se adopta con los siguientes objetivos:

- Poner el énfasis en el hecho de que AFACO.Quart por encima de todo es una organización animada y dirigida por valores.
- Transmitir la cultura AFACO.Quart de manera coherente con determinados valores a los que se les ha conferido el rango de éticos.
- Servir de orientación y guía de conducta en la actuación de AFACO.Quart y de las personas que lo integran.

B. La cultura AFACO

AFACO.Quart es una asociación sin ánimo de lucro de ámbito Provincial que actúa en defensa de los derechos e intereses de las personas con Diversidad funcional y de sus familias.

Afaco tiene una cultura propia, manifestada a través de su misión, visión y valores.

Nuestra Misión:

Es mejorar la calidad de vida de las personas con diversidad funcional psíquica y de sus familias ofreciendo programas de apoyo de calidad, que partan de sus necesidades, y que favorezcan su plena inclusión y participación social como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

Estamos seguros que sólo se puede alcanzar si hay una verdadera inclusión social, en donde todo ser humano tenga cabida, sea respetado y se le dote de los recursos necesarios para su pleno desarrollo.

Nuestra visión:

Vamos a intentar cambiar el mundo confiando en el potencial de las personas, con o sin diversidad funcional, confiando en el personal que les atiende, en las familias, en la creación de servicios y recursos, colaborando con organismos e instituciones en el cambio de actitud hacia nuestro colectivo, en la eliminación de todas las barreras, en nuestro caso incidiendo en las que no se ven (prejuicios, actitudes...), en la integración y la inserción a todos los niveles.

Queremos ser una pieza vertebradora en la inclusión de las personas con diferentes capacidades, aplicando programas de apoyo para nuestr@s usuari@s y sus familias y acciones de visibilización/sensibilización, que favorezcan su plena inclusión y participación social como ciudadanos de pleno derecho.

Nuestros valores

- Consideración a las personas con diversidad funcional intelectual como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho. No suplicamos "donativos", exigimos derechos. Los mismos derechos a los que aspira cualquier otro colectivo.
- No ser parte residual de la sociedad. No nos vamos a conformar con generar compasión mientras aguardamos todos juntos y reclusos que el mundo cambie.
- Accesibilidad, empatía y proactividad. Usamos lenguaje inclusivo y de lectura fácil, apoyándonos en pictogramas y otros medios de comunicación, dando ejemplo de lo que es la verdadera inclusión.
- Respeto, defensa y promoción de los derechos de las personas con diversidad funcional intelectual.
- Orientación a la persona: La persona como eje de la planificación y sujeto de un desarrollo continuo. Facilitar apoyos y oportunidades: autodeterminación para alcanzar el empoderamiento.
- Mejora continua: Calidad y Ética como ejes transversales de toda actuación. Organización flexible y creativa.
- Participación e implicación activa, responsable y constructiva de familias, profesionales, directiv@s y usuari@s, informando por medios accesibles – redes sociales- de nuestra actividad.
- Coherencia: Alineación de fines (objetivos) y medios (recursos) para la consecución de la misión.
- Igualdad de trato entre mujeres y hombres. Sigue siendo una asignatura pendiente y más aún en el mundo de la diversidad funcional en el que los roles de género están muy asumidos, tanto por los chicos y chicas como por las familias.

C. Destinatarios del código ético.

- Las **personas que integran la junta de AFACO.Quart**, personas componentes de la junta y de las comisiones y grupos de trabajo que puedan formarse,

- El **equipo humano** de AFACO.Quart, considerado en su globalidad, lo que incluye al personal contratado, al personal autónomo de los programas, al personal en prácticas y a las personas que colaboran en calidad de voluntarias.
- Las **personas colaboradoras** de AFACO.Quart desde el ámbito profesional, realizando labores relacionadas con la asesoría jurídica, las acciones de comunicación y otras análogas.

Todas estas personas, desde su respectivo papel dentro o en conexión con AFACO.Quart, son responsables de aplicar los valores y normas éticas contenidos en este código de conducta en su labor y colaborar en su desarrollo, aplicación y cumplimiento, con arreglo a las atribuciones que corresponde a cada una de ellas en el entorno de la asociación.

El presente Código Ético es, necesariamente, un documento vivo, que evoluciona, y cuyo contenido y aplicación deben ser objeto de análisis y evaluación continuos.

Sin perjuicio del papel de la asamblea, la junta podrá adoptar las directrices e instrucciones oportunas que permitan el desarrollo y aplicación de este Código Ético.

D. Valores éticos en los que basamos nuestra acción y compromiso

1.- LA PERSONA CON DIVERSIDAD FUNCIONAL Y SU FAMILIA COMO EJE CENTRAL DE LA ACCIÓN

Las personas con Diversidad Funcional psíquica, hombres, mujeres, niñas y niños, y sus familias, son los máximos referentes de la acción de AFACO.Quart y beneficiarios finales de la misma. AFACO.Quart aborda la Diversidad Funcional intelectual desde un enfoque de derechos humanos. El eje de la acción lo constituye por tanto la defensa de la plenitud de derechos, la no discriminación, la igualdad de oportunidades, la inclusión en la comunidad, la autodeterminación, la promoción de la autonomía personal y la emancipación sociales.

Representantes

- Orientarán la estrategia de la Asociación en función de las necesidades de las personas con diversidad funcional y de sus familias, no poniendo nunca las prioridades en función de tomas de posición que no procedan de acuerdo con este Código Ético.

- Basarán su acción reivindicativa en la visión de derechos humanos, desterrando y denunciando cualquier actitud que implique paternalismo o beneficencia.
- Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.
- Velarán especialmente por las personas en situación de mayor vulnerabilidad como consecuencia de sufrir múltiple discriminación.
- Defenderán una imagen social de las personas con discapacidad acorde con la visión de derechos y el enfoque inclusivo.
- Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

Personas colaboradoras

- Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera de los trabajos que realicen para AFACO.Quart
- Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.

Equipo humano

- Aplicarán los valores, principios y mandatos de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad como base fundamental y primera de los trabajos que realicen para AFACO.Quart
- Aplicarán los criterios de accesibilidad universal como presupuesto previo a cualquiera de sus actuaciones y como base para la inclusión social plena.
- Promoverán la atención individualizada a las personas con diversidad funcional y a sus familias, facilitándose en todo el proceso un trato digno y respetuoso a las personas usuarias, garantizando el secreto profesional y la confidencialidad de la información y evitando distinciones de trato ajenas a las derivadas de criterios técnicos y profesionales.
- Fomentarán el empoderamiento de las personas con discapacidad y la autodefensa de sus derechos.

2 INDEPENDENCIA

AFACO.Quart es una entidad sin adscripción política, ideológica o partidista, que actúa con plena autonomía e independencia tanto de los poderes públicos como de las formaciones políticas, las confesiones, los grupos de presión, los agentes sociales, las empresas y el resto de operadores y agentes.

Representantes

- Evitarán cualquier manifestación personal de índole política o religiosa o similar en el ejercicio de su cargo.
- Fomentarán acuerdos de colaboración con entidades públicas o privadas, velando para que estos no limiten en ningún caso la independencia de AFACO.Quart

Personas colaboradoras

- Evitarán cualquier enfoque de índole política o religiosa o análoga en el desarrollo de los trabajos que realicen para AFACO.Quart

Equipo humano

- Velarán por la independencia de AFACO.Quart respecto a formaciones políticas, grupos de presión, agentes sociales o cualesquiera otras entidades públicas o privadas.
- Evitarán cualquier manifestación de índole política o religiosa o similar en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo.

3.- PARTICIPACIÓN

AFACO.Quart defiende la participación e implicación de sus asociados de acuerdo con los estatutos, en la elaboración y toma de decisiones y en los órganos de representación y gobierno de la Entidad, aumentando la corresponsabilidad, la lealtad, la tolerancia, la fidelidad y el sentimiento de pertenencia.

Representantes

- Fomentarán el consenso como práctica aplicable en la toma de decisiones de todo tipo.

- Informarán a todos los asociados de los acuerdos tomados y de los trabajos desplegados, de forma que éstos puedan aplicarse con eficacia y tenerse presentes.

Equipo humano

- Fomentarán la participación y corresponsabilidad de todas las personas integrantes del Equipo, con arreglo a las funciones propias de cada puesto de trabajo.
- Fomentarán el trabajo en equipo, respetando las funciones propias de cada puesto de trabajo, todas ellas igualmente necesarias e importantes para el resultado final.
- Fomentarán el respeto a la diversidad, evitando absolutamente la discriminación por motivos de diversidad funcional, género, raza, religión, creencias, nacionalidad u orientación o identidad sexuales, u otra circunstancia personal análoga.
- Establecerán una estrategia de comunicación interna participativa, mediante el uso de canales de comunicación bidireccionales, que permitan una comunicación eficaz y fluida entre todas las personas que integran el equipo.
- Potenciarán la participación de personas voluntarias.
- Potenciarán el apoyo mutuo entre las personas integrantes del Equipo, evitando protagonismos que dificulten o impidan dicho apoyo mutuo.

4.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES ENTRE MUJERES Y HOMBRES

AFACO.Quart defiende la no discriminación por razón de diversidad funcional y sexo y el empoderamiento de las mujeres con diversidad funcional.

Representantes

- Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres.
- Incluirán la perspectiva de género en las actividades y la vida diaria de la Asociación
- Garantizarán, salvo imposibilidad justificada, el equilibrio de género en la representación de la entidad.

Personas colaboradoras

- Incluirán la perspectiva de género en los trabajos que realicen para AFACO.Quart

Equipo humano

- Garantizarán la igualdad entre mujeres y hombres en la gestión de la estrategia de recursos humanos, en la gestión económico-financiera y en la estrategia de comunicación.
- Fomentarán las medidas de conciliación entre la vida personal y la profesional.
- Denunciarán las situaciones de violencia de género y acoso sexual que se detecten dentro del Equipo.

5.- COMPROMISO

AFACO.Quart actúa como entidad comprometida con su causa social, como agente de cambio que persigue la transformación social, con vocación de servicio y defensa de la solidaridad y la justicia sociales.

Representantes

- Contribuirán activamente al compromiso de AFACO.Quart con la sociedad, actuando de forma implicada y responsable, como verdaderos agentes de cambio social.
- Promoverán la innovación social en discapacidad que ofrezca soluciones novedosas en mejora de las condiciones de vida las personas con diversidad funcional y de sus familias.
- Apoyarán y colaborarán activamente con las demás organizaciones del Tercer Sector comprometidas con la defensa de las personas en situación de mayor vulnerabilidad.
- Asumirán el deber de informar y formar a la sociedad (Nuestro ámbito de actuación de cada programa) con veracidad, trasladando una imagen ajustada de las personas con diversidad funcional y sus familias, que evite estereotipos y prejuicios y con ello la percepción social de las personas con discapacidad y de sus familias.

Equipo humano

- Aplicarán en el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo el compromiso de vocación de servicio, dirigido a la mejora de las condiciones de vida de las personas con diversidad funcional y de sus familias.
- Aplicarán en el desarrollo de las funciones propias de su responsabilidad y de su puesto de trabajo la innovación social en diversidad funcional, que ofrezca soluciones novedosas en la mejora de las condiciones de vida del colectivo.
- Fomentarán el voluntariado como fórmula de participación social.
- Actuarán como agentes activos de cambio en su entorno personal.

6.- TRANSPARENCIA Y EXCELENCIA EN LA GESTIÓN

La ausencia de ánimo de lucro constituye un valor esencial. La actuación de AFACO.Quart está presidida por la honradez, la credibilidad y la confianza. Defiende la austeridad en la acción, tanto institucional como personal de sus representantes y de las personas que integran su Equipo humano, todo ello en coherencia con la cultura AFACO.Quart.

Representantes

- Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.
- Garantizarán la transparencia en la elección de los cargos sociales.
- Velarán por la excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- Evitarán el lucro personal de representantes y cargos directivos a partir del mal uso de los recursos de AFACO.Quart.
- Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con los usos sociales admisibles por su condición de representantes de AFACO.Quart.
- Evitarán el lucro personal o de familiares o amistades como consecuencia de su labor en AFACO.Quart
- Aplicarán con el mayor rigor la austeridad y la sobriedad en toda su actuación.

Equipo humano

- Actuarán cumpliendo la legalidad en todo momento.
- Garantizarán la transparencia en la gestión económico-financiera. Se dará publicidad a toda la información relevante relacionada con dicha gestión.

- Promoverán el control externo de la gestión económico-financiera.
- Actuarán bajo los principios de excelencia en la gestión y el buen uso de los recursos propios, públicos y de terceros.
- Evitarán el lucro indebido de sus personas o de familiares o amistades como consecuencia de su labor en AFACO.Quart
- Garantizarán la transparencia en los procesos de contratación de personal, así como en la elección de personal en prácticas y en la participación de personas voluntarias.
- Evitarán recibir dádivas o regalos de terceros incompatibles con el uso social admisible por su condición de miembros del Equipo humano de AFACO.Quart.
- Fomentarán la austeridad como valor fundamental en la gestión de los recursos, aplicando criterios de eficiencia. Evitarán el despilfarro y la mala utilización de los recursos.
- Las retribuciones de las personas integrantes del equipo serán dignas y suficientes, con arreglo al valor del trabajo desplegado, evitando cualquier extralimitación no acorde con la austeridad que se aplica en todas las esferas de la asociación.

7.- CALIDAD COMO EXIGENCIA

El AFACO.Quart persigue la excelencia y el buen hacer en todas sus actuaciones, buscando la mejora permanente y el incremento de la eficiencia y la eficacia en la gestión. Todo ello como exigencia, en coherencia con la consideración de la calidad desde la perspectiva ética.

Representantes

- Todas las propuestas de la asociación estarán contrastadas técnicamente y elaboradas con el máximo rigor.
- Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad como exigencia moral.
- Fomentarán la aplicación de normas y modelos de calidad, que aseguren en último término la satisfacción de las personas usuarias.

Personas colaboradoras

- Se buscará la excelencia en la labor de las personas que realicen cualquier trabajo profesional para AFACO.Quart. Sus propuestas estarán contrastadas y elaboradas con el máximo rigor.

Equipo humano

- Aplicarán en todas sus actuaciones criterios de eficiencia y calidad como exigencia moral.
- Procurarán la formación continuada y el aprendizaje permanente como presupuestos para la excelencia en su quehacer profesional y como deber derivado de su compromiso con las personas con diversidad funcional.
- Evitarán la negligencia profesional.
- Atendiendo a que el personal y los recursos humanos son los elementos más importantes de la asociación, velarán por la satisfacción de todo el Equipo.
- La necesaria austeridad en la gestión de los recursos, acrecentada en tiempos de crisis, no supondrá una merma en la calidad de las acciones de la asociación.

8.- RESPONSABILIDAD

AFACO.Quart responde a las expectativas legítimas de todos sus asociados, asumiendo las consecuencias de cualquier actuación y decisión.

Representantes

- Actuarán coherentemente con los objetivos estratégicos de AFACO.Quart en todo momento.
- Guardarán un comportamiento ejemplar en todas sus actuaciones públicas.
- Guardarán el debido secreto sobre la información relevante de la asociación, de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieran acceso como consecuencia de su labor de representación.
- Defenderán en todo momento la marca AFACO.Quart, haciendo un buen uso de ella en su labor de representación.
- Garantizarán la autocrítica dentro de la organización, dirigida al logro de una mejor eficacia en la acción y en la gestión.

Equipo humano

- En el desarrollo de las funciones propias de su puesto de trabajo, darán prioridad a los intereses de AFACO.Quart antes que a sus intereses personales.
- Guardarán el secreto sobre la información relevante de la Asociación de carácter estratégico o de otro tipo que requiera sigilo, a la que tuvieron acceso como consecuencia de su pertenencia al Equipo.
- Defenderán en todo momento la marca AFACO.Quart, haciendo un buen uso de ella en su labor profesional.
- Comunicarán cualquier cambio en sus circunstancias vitales, siempre de acuerdo con la legalidad, si a su juicio este pudiera repercutir en el desarrollo de su actividad profesional.
- Buscarán constantemente las mejores soluciones para llevar a cabo la misión de la asociación.
- Fomentarán la evaluación en todas las acciones de AFACO.Quart, como presupuesto para la mayor eficacia en la gestión.
- Vigilarán el buen funcionamiento de los recursos, dispositivos, dependencias e instalaciones de AFACO.Quart.

